

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, ASI COMO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1200 LICENCIAS ZOOM ONE FOR EDUCATIONAL ENTERPRISE DE LA APLICACIÓN ZOOM EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0012/2026)

En Pamplona, a las 10.30 horas del día 23 de junio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D^a. Amalia Ortiz Nicolás
VOCAL TÉCNICO: D. Pablo San Román Bengoetxea
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso, aprobación del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, al efecto de establecer si la única empresa presentada, SOLUCIONES DE VIDEOCOLABORACIÓN S.L. (B86055290), cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos en las prescripciones técnicas, y una vez constatado el cumplimiento de estos requisitos, asignarle, en su caso, la puntuación prevista en el Pliego por cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación y de los criterios evaluables con fórmula establecidos en las condiciones particulares 8.1 y 8.2 del mismo.

Señalar en primer término, que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026, acordó excluir de la licitación del contrato a dicha empresa, por no haber presentado en tiempo y forma la documentación técnica exigida en la condición particular 6.B.2 del Pliego regulador de este contrato.

El 1 de junio de 2026, la empresa presentó en tiempo y forma, recurso de alzada frente al acuerdo de exclusión.

El Rector de la Universidad Pública de Navarra mediante Resolución de fecha 2 de junio de 2026, estimó el recurso presentado por la empresa, admitiendo a la empresa SOLUCIONES DE VIDEOCOLABORACIÓN S.L. (B86055290) a la licitación.

El 3 de junio de 2026, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura del Sobre C, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), comprobando que en el mismo se encontraba el desarrollo explicativo del producto ofertado (el que debería haberse aportado en el Sobre B) y la oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas.

Asimismo, debe hacerse constar que, para proceder a la apertura del Sobre C, hubo que calificar de manera provisional en el Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) la documentación del Sobre B, pese a no haber podido realizar el correspondiente examen y evaluación puesto que, como se ha dicho, dicha documentación se encontraba en el Sobre C.

Página 1 de 3

Firmado Por	Amalia Ortiz Nicolás	24/06/2026	Página 1/3
	María Sauleda Munárriz	24/06/2026	
	Pablo San Román Bengoetxea	24/06/2026	
	Mar González Paredes	23/06/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	23/06/2026	

Examinada la documentación técnica presentada por la empresa licitadora de este, SOLUCIONES DE VIDEOCOLABORACIÓN S.L. (B86055290), se ha constatado, y así lo recoge el informe de valoración de los vocales técnicos, que cumple con todos los requisitos técnicos mínimos recogidos y exigidos en las en las Prescripciones Técnicas del presente Pliego Regulador.

Acreditado el citado cumplimiento, la Mesa de Contratación acuerda, ahora, aprobar el informe técnico elaborado por los vocales, con la siguiente valoración de los criterios cualitativos y de los criterios evaluables con fórmula establecidos en las condiciones particulares 8.1 y 8.2 del Pliego.

CRITERIOS CUALITATIVOS:

CRITERIOS	SOLVICO Puntos	Notas de los/las vocales
SOPORTE TÉCNICO POSTVENTA, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE (HASTA 7 PTOS)	0	No se presenta documentación al respecto
TOTAL	0	

Dicha puntuación ha sido trasladada a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

CRITERIOS EVALUABLES CON FÓRMULA:

CRITERIOS	SOLVICO Puntos	Notas de los/las vocales
PROPUESTA ECONÓMICA (HASTA 80 PTOS)	80	Precio dentro del rango requerido
SEMINARIOS WEB (3,5 PTOS POR CADA SEMINARIO)	3,5	
EXPERIENCIA ZOOM (1,5 PTOS POR AÑO)	0	Presentada acreditación sin vigencia debido a fecha pasada
TOTAL	0	

Sumadas estas puntuaciones, el resultado es el siguiente:

SUMA VALORACIÓN TOTAL

CRITERIOS	SOLVICO Puntos	Notas de los/las vocales
-----------	----------------	--------------------------

Firmado Por	Amalia Ortiz Nicolás	24/06/2026	Página 2/3
	Maria Sauleda Munarriz	24/06/2026	
	Pablo San Román Bengoetxea	24/06/2026	
	Mar González Paredes	23/06/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	23/06/2026	

CUALITATIVOS	0	
EVALUABLES CON FÓRMULA	83,5	
TOTAL VALORACIÓN	83,5	

De acuerdo con lo anterior, la Mesa ACUERDA:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa SOLUCIONES DE VIDEOCOLABORACIÓN S.L. (B86055290), con una oferta económica de 30.003,89 euros, IVA excluido y el compromiso de inclusión de 1.200 reuniones tipo Seminarios Web de hasta 500 participantes dirigidos al usuario.

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
 VOCAL TÉCNICO: D^a. Amalia Ortiz Nicolás
 VOCAL TÉCNICO: D. Pablo San Román Bengoetxea
 VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
 VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

Firmado Por	Amalia Ortiz Nicolás	24/06/2026	Página 3/3
	María Sauleda Munárriz	24/06/2026	
	Pablo San Román Bengoetxea	24/06/2026	
	Mar González Paredes	23/06/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	23/06/2026	